

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 18515 OURENSE

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado do Primeira Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000672 /2019, se ha dictado en fecha 18 de junio de dos mil veinte auto de declaración de concurso necesario ordinario del deudor PROMOCIONES AGUIÑO SIGLO XXI, S.L., con CIF nº B70107339, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Do Ribeiro nº 58, Bajo. Ourense.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a don Salustiano Velo Sabin, con domicilio postal en plaza Mayor 30, 4º (27001 Lugo) y dirección electrónica [salustiano.velo@sace.es](mailto:salustiano.velo@sace.es) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 18 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A200024179-1